

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO PARA CUBRIR COMO PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL DE UNA PLAZA DE **PSICÓLOGO/A C.U.R.** Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN.

Visto el expediente **2025/17820Z** incoado en virtud de Providencia de Alcaldía de fecha 05/01/2026 para la provisión como personal laboral fijo a tiempo parcial, mediante Concurso-Oposición libre y constitución de bolsa de una plaza de Psicólogo/a del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2.

Aprobadas las bases de la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/04/2026 y publicadas las mismas en el B.O.P. nº 80, de fecha 28/04/2026, se procedió a la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.E. nº 111, de fecha 07/05/2026, concediéndose un plazo de veinte días hábiles para presentar solicitudes, desde el 08 de mayo de 2026 al 5 de junio de 2026, ambos inclusive.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la Base 8.1 de la convocatoria, procede la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Concejalía, haciendo uso de las facultades delegadas por la Alcaldía y de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local con esta fecha RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as, y excluidos/as, que se transcribe a continuación:

Relación de aspirantes admitidos/as:

Orden	DNI FILTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	**2789***	AGUILA MARCHANTE,SILVIA
3	**2943***	ALBERCA VICENTE,ANDREA
5	**0023***	LLANOS HIDALGO,MARIA
7	**5181***	PACHECO CASTELLANOS,VERONICA
8	**2858***	PASTOR MOLINA,MIRIAM
9	**0770***	REDONDO GIRON,RUS MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Orden	DNI FILTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
2	**2494***	ALBERCA MARTIN BLAS,ANA BELEN	No aporta Solicitud, anexo II
4	**3213***	GARCIA UTRILLA,PAULA	No aporta Solicitud, anexo II
6	**2922***	MUÑOZ ENCINAS,ELENA	No aporta Solicitud, anexo II

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Base 8.1 de la convocatoria, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de subsanación de DIEZ DÍAS, contado a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento. Idéntico plazo se concede a las personas interesadas, para que aleguen la posible omisión de la relación de aspirantes admitidos, justificando su derecho a ser incluidos/as en dicha relación.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas.

TERCERO. Que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

CUARTO. Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si estas no se producen finalizado el plazo establecido en el apartado segundo, se dictará Resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal Calificador, lugar y fecha de la constitución del mismo y fecha de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que será publicada en el tablón de anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento.

QUINTO. Contra la presente Resolución, salvo la subsanación o alegaciones, no cabe recurso alguno al tratarse de un acto de trámite, pudiendo, no obstante, interponerse los que se estimen pertinentes en defensa de los respectivos derechos.